



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: PAGO VIÁTICOS CATASTRO

VISTO:

La necesidad de realizar tareas de amojonamiento de la zona noroeste de la Reserva Natural Vaquerías, sito en la localidad de Valle Hermoso de la Ciudad de Córdoba.

CONSIDERANDO:

Que dichas tareas fueron solicitadas por el Biólogo José Toledo, Director de la citada reserva, propiedad de la Universidad, y los agentes de la Dirección de Catastro de esta Secretaría realizaron las operaciones de replanteo del límite noroeste de los terrenos propiedad de esta Universidad Nacional de Córdoba, entre el camino de acceso al Santuario de la Virgen de Fátima y el esquinero noroeste del Lote 1847 de la Manzana 78.

Que fueron designados los Ing. Agrim. HANIEWICZ, Gabriel Eduardo (Legajo 41227), HAGG, JUAN MARCELO (Legajo 43081) y DÍAZ PEREYRA, MIGUEL RAFAEL (Legajo 41457), en representación de la Dirección de Catastro de la UNC, a los fines de realizar las tareas citadas y realizaron la misión el día 6 de junio del corriente mes, correspondiendo liquidar los viáticos, así como también la carga de combustible.

Que dicho acto administrativo se encuadra en lo dispuesto por Resolución Rectoral ad referéndum del HCS 453/2017, art. 1º ; por ello:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO FÍSICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º) Autorizar al Área Económica Financiera a liquidar y abonar a los agentes de la Dirección de Catastro, en concepto de medio (1/2) día de viático por la misión realizada en la localidad de Vaquerías, Valle Hermoso, Córdoba, de acuerdo al siguiente detalle:

- Ing. Agrim. HANIEWICZ, Gabriel Eduardo (Legajo 41227), la suma de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS CATORCE CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$ 10.514,18)
- Ing. Agrim. HAGG, JUAN MARCELO (Legajo 43081), la suma de PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 9.718,18)
- Ing. Agrim. DÍAZ PEREYRA, MIGUEL RAFAEL (Legajo 41457), la suma de PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 9.718,18) en concepto de medio (1/2) día de viático a la localidad de Vaquerías, Valle Hermoso, Córdoba y PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS (\$8.900), en concepto de reintegro por gastos de combustible y peajes.

Artículo 2º) El gasto será afrontado con Recursos Propios de la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

Artículo 3º) Pase a la Dirección de Administración, Área Económica Financiera para su conocimiento y demás efectos.